

C/ Navarro Reverter nº 11,3º
46004- Valencia
Telf.: 96.351.73.76
Fax: 96.351.76.28
www.cesmcv.org

HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL MIR PAGAS EXTRAS (NO AFILIADOS)

CLIENTE:
DNI:
TELF:
CORREO:

Condiciones de la aceptación hoja de encargo RECLAMACIÓN DE CANTIDAD:

- Los honorarios, ascienden al **12 %** de la cantidad percibida por el cliente más IVA en caso de conciliación judicial o demanda.
- Además reconozco que se me ha informado debidamente sobre la posibilidad de ser condenando en costas en caso de sentencia desestimatoria, dado que las costas se imponen a la parte que ha visto rechazadas todas sus pretensiones y que deberé satisfacer en su caso, de conformidad con el Baremo de Orientación de Honorarios profesionales del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Advertencias.

- En materia litigiosa o de impugnación de actos de la Administración, la decisión última de las controversias, por tratarse de cuestiones de interpretación jurídica, corresponde a los Tribunales de Justicia, no pudiendo garantizarse en ningún caso el resultado.
- El cliente queda obligado a suministrar en plazo suficiente cuanta documentación e información le sea solicitada para la mejor defensa de sus intereses. En caso de incumplimiento, los perjuicios que éste cause a su defensa serán de su exclusiva responsabilidad.

Valencia a de de 2021.

CONFORME.
Fdo.

CLÁUSULA LOPD HOJAS DE ENCARGO PROFESIONAL

Queremos informar a los clientes y usuarios de los servicios profesionales prestados por la asesoría jurídica del Sindicato Médico CSM - CV, que los posibles datos que puedan facilitarle serán los necesarios para que se pueda llevar a cabo el encargo profesional que le han encomendado. Además, y en cumplimiento de la normativa que regula la protección de datos de carácter personal (LO 3/18) y RGPD 2016/679 les comunicamos que los datos que nos facilite serán objeto de tratamiento, con el objetivo de poder prestar el encargo profesional encomendado y gestionar las actuaciones que se tengan que llevar a cabo. No se van a ceder sus datos a terceras personas o entidades, salvo por imperativo legal, por mandato del propio cliente o por necesidades administrativas, o bien para poder llevar a cabo el encargo profesional, para lo cual, según el tipo de encargo, podrán ser comunicados a los Juzgados y/o Tribunales correspondientes, Administraciones Públicas, procuradores, peritos y otros profesionales cuya intervención sea preceptiva o conveniente.

En cumplimiento de la normativa vigente, el Sindicato informa que sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder llevar a cabo la finalidad del tratamiento por el que fueron facilitados.

Una vez se ha dado fin al tratamiento, los datos básicos de contacto podrán permanecer en una base de datos histórica del Sindicato, a los efectos de poder facilitar gestiones posteriores. Una vez terminada la relación se mantendrán bloqueados sólo con el fin de cumplir las posibles obligaciones legales. En todo momento podrá acceder, rectificar, cancelar, oponerse, limitar o revocar el tratamiento de sus datos mediante escrito fundamentado dirigido a la dirección de email asesoriajuridica@cesm-cv.org aportando fotocopia de su DNI.